RESOLUCIÓN J.M. Nº 146/2022.- *ACTA Nº 30.-*

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN LOS BARRIOS Y COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA POR 90 DIAS. ----------

VISTA:

La Minuta presentada por el concejal Rolando Mendoza Garay en la Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 26 de abril de 2022, donde solicita la Declaración de Emergencia Vial en los Barrios y Compañías del distrito debido al estado intransitable de los caminos vecinales. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la red vial está constituida por rutas nacionales, ramales, caminos departamentales y caminos vecinales. Son los caminos vecinales: los que dentro de un distrito ligan al pueblo con sus compañías; los que unen entre si dos o más compañías y permiten que la población realice distintas actividades tanto económicas, educativas y de esparcimiento, en busca de una mejor calidad de vida.

Que, la ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. 36, Inc. a, faculta a la Junta Municipal a **"*sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de su competencia*".**

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Declarar** emergencia vial en los barrios y compañías del distrito de Itacurubi de la Cordillera por 90 días. ----------

Art. 2° **Instar** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias y pertinentes en busca de soluciones oportunas y adecuadas. ----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar. ----------

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Lic. MARTA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ
Secretaria Junta Municipal

Lic. RUBÉN GARCETE MARTINEZ
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner

Itacurubí de la Cordillera, 27 de abril de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Abg. RUBEN DARIO SEGOVIA
Secretario General.

Abg. WILLIAN M. LÓPEZ MORA.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner